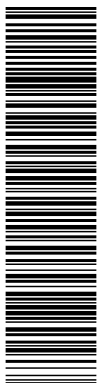


DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO PROVISIÓN 19 PUESTOS ADMINISTRATIVOS/AS. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FVTUJ-BT36Z-VJ1SW Fecha de emisión: 16 de Abril de 2026 a las 9:42:20 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/04/2026 09:20	ESTADO FIRMADO 16/04/2026 09:20



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/1705 en fecha 15/04/2026 8:49:10.

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE MOVILIDAD DE 19 PUESTOS DE ADMINISTRATIVOS/AS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: 2026/10.

ANTECEDENTES.

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias correspondiente a la convocatoria para la provisión de 19 puestos vacantes de Administrativo/a de los diferentes servicios que se relacionan en las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Función Pública, nº 2026/949 de 24 de febrero de 2026, publicado en BOP de Cádiz nº 45 el día 09 de marzo de 2026, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, fecha del inicio del Concurso y composición de la Comisión de valoración.

No obstante, revisado los requisitos de acceso al procedimiento de provisión de puestos se constata que todos/as los aspirantes presentados/as reúnen los mismos y en consecuencia procede aprobar la lista definitiva.

Segundo.- Consta en el expediente del proceso de referencia, instancia de fechas 23 de marzo de 2026, registrada de entrada bajo números 2026013347E presentada por D^a Dolores Pérez Fabra con DNI ***6673**:

Revisada la solicitud, se constata que la aspirante no reúne las condiciones y requisitos generales para participar en el proceso de provisión de puestos, y en particular lo dispuesto en las Base Específica, punto 3.1, y en consecuencia procede inadmitirla.

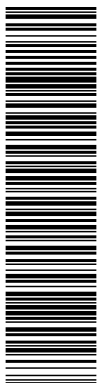
Tercero.- Consta en el expediente del proceso de referencia, instancia de fechas 23 de marzo de 2026, registrada de entrada bajo números 2026013346E presentada por D Juan Antonio Diaz Quintana, con DNI ***5670**:

Revisada la solicitud, se constata que la aspirante no reúne las condiciones y requisitos generales para participar en el proceso de provisión de puestos, y en particular lo dispuesto en las Base Específica, punto 3.1, y en consecuencia procede inadmitirla.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TABLÓN DE ANUNCIOS. -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 5/2023 de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Función Pública, nº 2026/949 de 24 de febrero de 2026, publicado en BOP de Cádiz nº 45 el día 09 de marzo de 2026,

DISPONGO en virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 2023 publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023.

Primero.- Aprobar la lista definitiva certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as, del proceso para la provisión de 19 puestos de Administrativo vacantes que se relacionan, MOVILIDAD (1 puesto), SALUD(1 puesto), TURISMO(1 puesto), URBANISMO (2 puestos), BIENESTAR SOCIAL Y DEL MAYOR (4 puestos), GESTIÓN TRIBUTARIA(2 puestos), CONSUMO (1 puesto), CONTRATACIÓN (1 puesto), PERSONAL (1 puesto), REGISTRO ELECTRONICO GENERAL Y OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO (2 puestos), TESORERIA (2 puestos), COMERCIO (1 puesto), señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
***5966**	GARCIA	ACEBAL	INMACULADA CONCEPCION
***5235**	GUILLEN	GARCIA	MARIA LUISA
***5215**	MORALES	GUILLEN	ANTONIO
***5321**	SANCHEZ	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
***6673**	PEREZ	FABRA	DOLORES

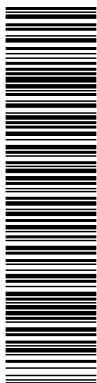
Segundo.- Inadmitir a las aspirantes que se relaciona a continuación al carecer las condiciones y requisitos generales para participar en el proceso de provisión de puestos, y en particular lo dispuesto en las Base Específica, Punto 3.1.

RELACIÓN DE ASPIRANTES INADMITIDOS/AS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***6673**	PEREZ	FABRA	DOLORES
2	***5670**	DIAZ	QUINTANA	JUAN ANTONIO

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO PROVISIÓN 19 PUESTOS ADMINISTRATIVOS/AS. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FVTUJ-BT36Z-VJ1SW Fecha de emisión: 16 de Abril de 2026 a las 9:42:20 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/04/2026 09:20	ESTADO FIRMADO 16/04/2026 09:20



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Tercero.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, en los siguientes términos:

- Presidente:** Titular: Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
Suplente: Doña Patricia Angélica Bulpe Fernández
- Secretario:** Titular: Don Marcos Mariscal Ruiz.
Suplente: Doña María del Mar Morano Castellano.
- Vocales:** Titular: Don Rafael Corrales Bonilla.
Suplente: Don Javier Utrera Domínguez.
Titular: Doña María Jesús Arzúa Fernández.
Suplente: Doña Belén Cuevas Camacho.
Titular: Don José Antonio Sánchez Santos.
Suplente: Doña Victoria Acidres Jiménez.
Titular: Doña Patricia Angélica Bulpe Fernández.
Suplente: Doña Aranzazu Cebada Marín.

Cuarto.- Establecer la fecha de inicio de la Fase de concurso para el viernes 17 de abril de 2026.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL AREA DE PERSONAL
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS. -